

El español por la ruta de los bandeirantes*

*Juan Antonio Frago Gracia***
Universidad de Zaragoza, España

Resumen

Se transcribe en este artículo un documento dado el año 1628 por Céspedes Jería, en el que se relata su viaje desde el Brasil a la gobernación del Guairá, siguiendo la ruta fluvial más transitada por los bandeirantes paulistas, aventureros que bajo las “bandeiras” de capitanes portugueses buscaban mano de obra esclava entre los guaraníes, en sus incursiones contra las reducciones jesuíticas bajo dominio español. Tal circunstancia histórica y otros factores más del contacto hispano-luso en los espacios fronterizos rioplatenses y brasileños explican la penetración de portuguesismos en el español de este dominio sudamericano.

Se analiza el referido texto en sus distintos niveles formales y lingüísticos, poniéndose de relieve aquellos aspectos que por arrastre tradicional o por desarrollo evolutivo ayudarían a caracterizar el español de América, y asimismo se atiende a partir de este pequeño corpus al fundamental fenómeno de la nivelación de las variantes regionales llevadas a Indias por los emigrados metropolitanos.

* Del Proyecto HUM2005-06435, MEC.

** Para correspondencia dirigirse a: Juan Antonio Frago (jafrago@unizar.es), Departamento de Lingüística General e Hispánica, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, Pedro Cerbuna 12, 50009, Zaragoza, España.

Finalmente, de no menor interés resulta comprobar cómo reacciona Céspedes Jería, un español recién llegado al Nuevo Mundo, ante la necesidad de nombrar cosas para él hasta entonces desconocidas, es decir, del uso que éste hace del indoamericanismo y del americanismo léxico.

Palabras clave: español rioplatense, misiones guaránicas, contacto de lenguas, criollización.

Abstract

A document written in 1628 at Luis de Céspedes Jería's request is transcribed in this paper, in which he gives the King of Spain an account of his trip from Brazil to Guairá –territory for which he had just been appointed its Governor–, following the fluvial route most heavily traveled by the *bandeirantes* from Sao Paulo (then the great centre and depot of Indian slave trade), adventurers of all nations who joined the Portuguese slave-hunting expeditions into the Guarani 'reducciones' (Indian settlements which were the social and economic extensions of the Jesuit Missions) under Jesuit control. Such historical circumstance and some other factors of the Luso-hispanic contact in the Rio de la Plata and Brazilian border area would account for the penetration of Portuguese loan words in the Spanish language of that South American region.

The manuscript document is analyzed as to its various linguistic and extra-linguistic levels emphasizing the importance of those traits that due to the burden of tradition or evolutionary development would contribute to characterize American Spanish. In addition, the analysis of this four-page text illustrates traits of the creolization process that the colonists' regional varieties were undergoing in the New World Spanish at the time as well as the lack of proficiency of a newly-arrived-in-America Spaniard, as was Céspedes Jería's case, in the usage of lexical items from Indigenous languages of the Americas to designate native plants or objects (e.g., *trigo de Indias* instead of the Indoamericanism *maíz* or *embarcación de palo* instead of *canoas*).

Key Words: River Plate Spanish, Guarani missions, language contact, creolization.

Recibido: 1-03-2005. Aceptado: 4-07-2006.

1. LA REFERENCIA DOCUMENTAL

Del Estado del Bracil y sus ciudades, la Baýa de Todos los Santos y el /² Río Genero, dí qüenta a V. Magestad por muchas vezes de mis grandes de- /³ tenencias en aquella tierra, causada de enemigos que allí vini- /⁴ eron y otros ynpedimentos que Dios fue seruido de darme, /⁵ que él saue que yo de mi parte puse toda diligencia por llegar a /⁶ este puerto. En el último abiso que enbí a V. Magestad del Río /⁷ Genero dixé me determinaua a benir por tierra a estas pro- /⁸ vincias; falto ya de embarcación y remedio, de seoso de ser- /⁹ vir a Dios y a V. Magestad, como lo yntenté lo hiçe. Salí del Río /¹⁰ Genero sesenta leguas por la mar hasta el puerto de la uilla de /¹¹ Sanctus, de donde entré la tierra adentro hasta la uilla /¹² de San Pablo. Suplico a V. Magestad mire con atención desde aquí lo que /¹³ le voy diciendo y oyrá desta gente de San Pablo y su jurisdicción las /¹⁴ mayores maldades, trayciones y vellaquerías que le hazen ni an /¹⁵ hecho vasallos suyos. También oyrá desta tierra donde e llegado por /¹⁶ su gouernador las mayores lástimas de pobresa y deznudez, poco gouierno, /¹⁷ poco amparo en las cosas de Dios y ninguna ayuda en el vno ni en /¹⁸ el otro. En la uilla de San Pablo reciden quatrocientos solda- /¹⁹ dos; tienen sus casas en ella, su asistencia dellos, mugeres y /²⁰ hijos es en los campos; vienen al pueblo los días de fiesta y eso /²¹ armados con escopetas, rrodelas y fistolas. Públicamente consiénten- /²² lo las justicias, porque no lo son más que en la aperencia (sic) y son /²³ como los demás: muertes, cuchilladas y otras ynsolencias, matán- /²⁴ dose y aguardándose en los caminos, todos los días suseden sin que /²⁵ aya sido castigado hombre ninguno hasta el día de oy, ni tal se saue; /²⁶ y para que V. Magestad remedie esto y castigue tan malos basallos, no so- /²⁷ lamente lo son en su patria, sino también en estas prouincias, que bie- /²⁸ nen a ellas muchas vezes ducientas y trecientas leguas y se /²⁹ lleban los yndios reducidos a V. Magestad y los que no lo están de a- /³⁰ questos pueblos, y vna vez destas llegaron a vno, no estando ay /³¹ el padre que dotrinaua los yndios, y se los lleuaron todos con hijos y /³² mugeres, y las ymágenes de la yglecia, y después la quemaron /³³ y a todas las casas. Lo que hazen de todas estas almas que lleban, christianos y no christianos, es vendellos por esclauos públicamente, /³⁴ y no fuera tanto si se quedaran en la tierra, pero embíanlos /³⁵ en los nauíos a vender por todo el Estado del Vracil y a Lis- /³⁶ boa y otras partes, y aora actualmente estando yo allí y harto /³⁷ temeroso que no me matasen, porque sauían el zelo con que be- /³⁸ nía a estorbarles algunas cosas, estauan en campo nobecientos hom- /³⁹ bres de aquella villa y su jurisdicción con tres mill yndios para /⁴⁰ venir haçia estas partes a saltear y rouar estas Reduciones, que an- /⁴¹ sí me lo dixeron ellos mesmos. V. Magestad, por quien es y por Dios nuestro

señor, /⁴² primeramente remedie esto y haga castigar estos traydores que a- /⁴³ vn no lo son sólo en lo que e dicho, sino también en lo que hazen, /⁴⁴ y es que para salir en campo a hazer estas vellaquerías ellos /⁴⁵ mesmos se hazen capitanes, alférez y sargentos, y alsan van- /⁴⁶ deras y tocan caxas sin consentimiento de su gouernador, que digo mal, que lo /⁴⁷ saue y no lo remedia. Esto pasa en esta uilla, cierto y verdadero, /⁴⁸ porque hablo a V. Magestad lo que bi y no lo que oý, y quedo corto por /⁴⁹ no selle molesto, y quien tiene la culpa de que esta ladronera /⁵⁰ y capa de todos los delinquentes del Bracil y de Lisboa esté /⁵¹ como está son los gouernadores generales de aquel Estado, que /⁵² an tenido y tienen hasta agora su parte de lo que aquellos les ta- /⁵³ pan la boca para que no se les embien (sic) el castigo que meresen y tan- /⁵⁴ bién es causa desta desorden sus mesmas justicias, que son los /⁵⁵ capitanes y los que los acaudillan. Para ello salí con toda prie- /⁵⁶ sa de aquesta mala tierra por ver si puedo remediar alguna cosa /⁵⁷ defendiendo estos pueblos de yndios de aquellos traydores con mi /⁵⁸ presencia y buenos medios, o lo que pudiere hazer si no quisieren /⁵⁹ boluerse. Caminé quarenta leguas por tierra y a pie, por ser camino /⁶⁰ que no se puede andar de otra manera. Con ynfinitos trauajos de /⁶¹ llubias y ríos que pasamos, llegué a vno donde estube vn mes /⁶² haciendo embarcaciones de palos grandísimos. Hize tres y la en que (sic) /⁶³ yo venía fue de vn palo que tenía ocho brasas de ruedo; vino /⁶⁴ a quedar después de labrado güeco por dentro y hecho a modo /⁶⁵ de vn gran barco, luengo de setenta y cinco palmos de largo /⁶⁶ y seys palmos de boca. Veníamos dentro della sinquenta yndios que remauan y mi persona y criados. Las otras dos /⁶⁷ eran la mitad menos, donde venía el sustento nuestro y de /⁶⁸ los yndios. Salí de aquel puesto y caminé por aquel río /⁶⁹ treinta y dos días con grandísimos riesgos cada vno de /⁷⁰ perderme por sus grandes corientes (sic) y saltos que haze el agua /⁷¹ en muchas partes. Andube ocho días por el río grande de /⁷² La Plata, donde entré por estotro. Ay embió a V. Magestad todo /⁷³ aquel río que andube y lo que e andado de éste hasta lle- /⁷⁴ gar a este Guayrá, en un borón (sic) que bine haciendo con tintas de /⁷⁵ yervas. V. Magestad lo uea y luego, como tan christianísimo, oyga /⁷⁶ lo que le boy diciendo de esta tierra donde me hallo. Entré en esta /⁷⁷ Ciudad Real de Guayrá, fui a la Uilla Rica y a la ciudad de Xerez, /⁷⁸ fui al puesto de Maracayú, donde se coxe y haze la yerua, trato /⁷⁹ con que tienen algún refrigerio para ayuda a pasar sus grandísi- /⁸⁰ mos trauajos los moradores destas ciudades: adbiértole a V. Magestad /⁸¹ que diciéndole de una le digo de todas las que le e nombrado. /⁸² En la primera que entré fue menester, por aberme de receuir, /⁸³ dar yo de lo que traía algunas cosas menesterosas. Los alcaldes /⁸⁴ y rregidores y demás moradores desta tierra benían vestidos /⁸⁵ de lienço de algodón teñido negro, y esto muy roto. Las mu- /⁸⁶ geres [e] hijos destes andan vestidos de lo

mesmo, hasta las ^{/87} camisas, con tanta miseria y desventura que las más y ellos ^{/88} no la traen. Su sustento son vnas rayses que se llaman yucas, ^{/89} naranjas y plántanos y trigo de las Yndias, no tienen bacas ni obe- ^{/90} xas ni otro ningún ganado. La tierra en sí es capax (sic) de criar todo ^{/91} lo que en España; a les faltado la ayuda para que aquesto fuera a más ^{/92} y que no ubieran pasado tantos trauajos estos pobres, y estas ciuda- ^{/93} des lo fueran, que cierto más son cortixos, y es que después que V. Magestad ^{/94} las pobló y puso debaxo de su protección y amparo, y sus naturales, ^{/95} no an entrado ni visitádolas ningún gouernador ni obispo de lo (sic) que aquí ^{/96} lo an sido, y así pasan lo que digo. Y es de manera que todos los nasidos ^{/97} en aquella tierra no están confirmados y en la ciudad de Xerez á a- ^{/98} ños, y muchos, que no tienen vicario ni quien les administren los ^{/99} sacramentos y en esta en que me hallo lo mesmo. ¡Lástima grandísi- ^{/100} ma que biuan los españoles y sus basallos de V. Magestad como bár- ^{/101} varos! ¡Nobenta y tantos años que a que se pobló esto y no le ayan ^{/102} dicho la verdad para que lo remediase! Prometo a V. Magestad que le ^{/103} estoy escriuiendo lastimadísimo de ver a estos pobres y su mi- ^{/104} seria. Sus casas son de jitanos, que lo digo todo con esto; para ^{/105} darme a mí de comer aún no lo an tenido, y así estoy ayudándo- ^{/106} les a su nesecidad. Espero en Dios y en el fauor y ayuda de V. Magestad ^{/107} lebantalle estas ciudades y ponérselas de manera que ba- ^{/108} yan a más y estos pobres tengan algún descanso, porque ^{/109} hasta aquí a auído grandes vellaquerías, que, estando bien ^{/110} averiguadas, las sabrá V. Magestad y también mi cuydado. ^{/111} Suplícole me ayude, fauoresca y ampare para que le buelua esto ^{/112} a el estado que V. Magestad quiere y yo deseo, mandando a su Real ^{/113} Audiencia de Chuquisaca me ampare con josticia (sic) en todo lo que ^{/114} le pidiere para hazer lo que digo. Dé V. Magestad por bien empleadas ^{/115} mis largas detenencias, que yo doy a nuestro Señor muchas gracias ^{/116} de avérmelas dado, porque espero hazelle vn gran seruicio ^{/117} y a V. Magestad en aquesta tierra mientras viuiere o V. Magestad me ^{/118} mandare otra cosa, y entiendo como christiano que quiso siempre ^{/119} Dios nuestro Señor hiciese yo este camino para su sancto seruicio. Entran- ^{/120} do por esta Ciudad Real de Guayrá comensaron los (tachado *yndios*) hom- ^{/121} bres, las mugeres y niños, derramando muchas lágrimas ^{/122} de contento, a decirse vnos a otros a voces: “¡Alegría, que ya a ^{/123} venido el redentor de nuestros trauajos y desventuras!” El del ^{/124} cielo y de la tierra me dé fuerças para que sirua a V. Magestad y en ^{/125} su real nombre ampare todo aquesto y lo fauoresca. Con esta ^{/126} va vn testimonio del día que tomé la posesión. Suplico a V. Magestad des- ^{/127} de ese mesmo tiempo me corra los cinco años para que en ella haga ^{/128} lo que tengo dicho hasta donde alcansaren mis fuerças con es- ^{/129} tos pobres, que prometo a V. Magestad que casi todos los salarios

que se /¹³⁰ me an de dar en este tiempo los estoy ya debiendo con los grandes /¹³¹ gastos que e tenido y ganancias que me an lleuado los que me an dado /¹³² su dinero en la ciudad del Río Genero. A los ocho días que allí lleguê, /¹³³ casé con doña Vitoria de Saa, hija del capitán de aquella fortaleza, Gon- /¹³⁴ salo de Saa, hermano del gouernador Martín de Saa, hijos del gouernador /¹³⁵ y poblador que fue de aquel Río Genero, Salvador Correa de Saa. No /¹³⁶ estube con mi muger más que solos veinte días, y por acudir a esto /¹³⁷ con toda vruedad y también por no entrar haciendo descaminos /¹³⁸ y siempre haciéndolos muy buenos, guardando las órdenes de V. Magestad, /¹³⁹ la dexé hasta que me embie su lisencia para que venga con su casa /¹⁴⁰ y criados por donde yo bine. Suplicoselo a V. Magestad vmilmente /¹⁴¹ se la dé, para que yo y ella estemos como Dios manda, sirbiéndole /¹⁴² y a V. Magestad; en tomando la residencia la despacharé con cuydado, /¹⁴³ así como V. Magestad manda, y con ella todo lo más que se ofresiere abi- /¹⁴⁴ sar del real seruicio de V. Magestad, que guarde Dios felisísimos /¹⁴⁵ años para que ampare sus reynos. Ciudad Real de Guayrá, /¹⁴⁶ 8 de nobiembre, 1628 años.

Don Luis de Céspedes Xería (rubricado)¹

2. ASPECTOS FORMALES, CULTURALES Y ESTILÍSTICOS

2.1. En este manuscrito de solo cuatro planas, Luis de Céspedes Xería da cuenta al rey de las incidencias de su viaje hasta el Guairá, territorio del que había sido nombrado gobernador; está dado en la Ciudad Real del Guairá el 8 de noviembre de 1628 y no es autógrafo, circunstancia que habrá de tenerse en cuenta a la hora de interpretar fonéticamente sus grafías. Pero se trata de un texto original y de factura coincidente con su datación, bien un traslado o bien copia hecha al dictado, con dos únicas enmiendas, la de *yndios* tachado (120), y la corrección existente sobre la letra inicial de *Real* (77), a lo que se ve sin duda escrupulosamente revisado por su autor. En el documento transcrito se menciona que lo acompaña “vn testimonio del día que tomé la posesión” (126), a fin de que desde ese momento corran los cinco años de su gobernación (126-127) y, efectivamente, el mismo legajo contiene contigua al anterior una declaración dirigida al rey firmada ante el

¹ AGI, Charcas 30, R. 1, N. 1 /1/ 1r. Las referencias textuales se harán con el número arábigo del renglón correspondiente entre paréntesis.

escribano Pablo Maldonado por ocho vecinos de Ciudad Real del Guairá en la referida fecha, testimonio en el cual se insiste en “la estrema miseria” en que se hallan y en la buena opinión que les merece “el primer gouernador que a llegado a esta prouincia”, solicitando al monarca se sirva “sustentarle en su gouierno”².

La transcripción que del primer texto ofrezco respeta la ortografía del original, salvo en lo que atañe a puntuación, acentuación y uso de las mayúsculas, que remito a los cánones actuales para facilitar la lectura. Tampoco se señala el desarrollo de las abreviaturas, por ser muy pocas y asendeadas. Apenas cabe destacar en este aspecto la superpuntuación de la *y*, que también se verifica en el testimonio notarial, en todo caso pervivencia de arraigada costumbre escrituraria medieval. Precisamente, en este texto de escribano público se registra la grafía *rr-* de la vibrante múltiple inicial de palabra, en *rrespecto* y *rremitiéndonos*, así como la erre en forma de lira presente en dos apellidos de sus firmantes, y *rr-* igualmente se encuentra en el documento transcrito, *rrodelas* (21), *rregidores* (84), como grafía ocasional, como también de modo excepcional se encuentra *r-* de idéntico valor fónico entre vocales: *corientes* ‘corrientes’ (70), *borón* ‘borrón’ (74). La grafía *-ll* de *mill* ‘mil’ (39) en contra de lo que algunos hispanistas han creído no tiene referencia fonética de palatal lateral, sino que supone la mera conservación de un antiguo rasgo gráfico de signo claramente etimologizante, opinión que en otra parte explico con más detalle (Frago Gracia 2002: 430-431).

2.2. La forma *aperencia* ‘apariencia’ (22) ofrece dos motivos para el comentario; en primer lugar, el que ha de referirse a su primera *e*, sin duda mero descuido puntual del amanuense, sin relación alguna con el vulgarismo fonético, igual que a mi modo de ver sucede con *josticia* (113), no solo porque anteriormente se ha puesto la forma canónica *justicias* (22), sino porque es impensable que quien dictó el texto, don Luis de Céspedes Jería, cometiera un vulgarismo con semejante palabra, ni siquiera el copista, acostumbrado a manejarla con gran frecuencia en escritos oficiales. Volviendo a *aparencia*, esta voz se da por anticuada en el diccionario académico, pero aún tiene algún uso en medios vulgares y rústicos, si bien originariamente fue cultismo (préstamo del lat. *apparentia*); luego surgió la variante *apariencia*, modernamente estándar, que convivirá con la anterior en el

² AGI, Charcas 30, R. 1, N. 1 /8/ 1r. Documento de una sola plana y dieciocho líneas.

registro culto de los siglos XVI-XVII, para después desplazarla hacia el más bajo nivel sociolingüístico. Situación parecida a la que con similar cronología se daría en la competencia de *mesmo* y *mismo*.

Supondrá grave anacronismo considerar vulgar la voz *ducientas* (28), todavía la empleaban Cervantes y Lope de Vega, o la simplificación consonántica de *jurisdicción* (13, 39), *reducciones* (40) y *protección* (94), así como la de *dotrinaua* (31), por entonces normales en los más selectos autores, como tampoco era inusual en ellos el refuerzo consonántico inicial de *güeco* (64). De *mesmo*, con registro único en nuestro manuscrito (45, 54, 86, 99, 127), cabe decir algo parecido, aunque no falta la bibliografía en que se considera vulgarismo fonético por alteración de *mismo*, siendo, sin embargo, mera variante evolutiva de la anterior; como si las vocales tónicas admitieran fácilmente el cambio de su timbre. Lo cierto, no obstante, es que en el mejor castellano escrito medieval la forma de uso exclusivo o preferente es *mesmo*, y *mismo* desde finales del siglo XV accede a la norma culta, estableciéndose así una pugna sociolingüística con esta variación formal. Pero en el español clásico, *mesmo* todavía será continuamente empleado, a veces de manera predominante, en la lengua literaria; solo después, cuando *mismo* lo desplaza de ese nivel cultural, pasará a ser vulgarismo, sobre todo en hablas campesinas, tanto de España como de América. No es muy distinto el caso de *recevir* (82), asimismo tomado como simple vulgarismo actual por ciertos estudiosos, siendo como es pervivencia de una antigua disimilación vocálica (*recibir* > *recebir*, como la de *escribir* > *escrebir*), que en el castellano medieval fue forma preferida en la lengua culta, hasta que los humanistas recuperaron del registro popular la variante primitiva por influjo del modelo latino (*recipere*, como para *escribir* lo fue el cruce con *scribere*)³. Luego, la variante otrora canónica quedaría relegada al esporádico uso rural, al parecer más en América que en España. Y todo lo dicho aquí vale también para la variación de *agora* (52) y *aora* (36), como las anteriores presente en la obra cervantina y en las de tantos autores clásicos, igual que para la forma *ansí* (40-41, 96), hoy rústica y vulgar, alternativa de *así* (105, 143).

2.3. Los rasgos grafémicos y morfológicos de este texto, así como su aspecto caligráfico, revelan que en modo alguno es de un autor inculto. Lo

³ De estas variantes me he ocupado con más detalle en otra parte (2002: 405-406, 439, 478).

propio se comprueba desde el punto de vista estilístico, pues, por ejemplo, se recurre a las oraciones exclamativas en lo que pretende ser un documento oficial: “¡Lástima grandísima que biuan los españoles y sus basallos de V. Magestad como bárbaros! ¡Nobenta y tantos años que a que se pobló esto y no le ayan dicho la verdad para que lo remediase!” (99-102), “¡Alegría, que ya a venido el redentor de nuestros trauajos y desuenturas!” (122-123), en este último caso con paso del estilo indirecto al directo. Se sabe reforzar adverbialmente la representación del tiempo presente, “y *ahora actualmente* estando yo allí...” (36), pero junto al pleonasma se encuentra la elisión léxica de la voz anteriormente empleada, “el *redentor* de nuestros trauajos..., el (*Redentor*) del cielo y de la tierra me dé fuerças...” (123-124). Pero la marca estilística más destacada y recurrente seguramente se halla en las secuencias de tres elementos nominales: *maldades*, *trayciones* y *vellaquerías* (14), *escopetas*, *rrodelas* y *fistolas* (21), *muerter*, *cuchilladas* y *otras ynsolencias* (23), *capitanes*, *alférez* y *sargentos* (45), *alcaldes* y *rregidores* y *demás moradores* (83-84), *yucas*, *naranjas* y *plántanos* (88-89), etc.; completivos: “espero *en Dios* y *en el fauor* y *ayuda* de V. Magestad” (106); y oracionales: “*se hazen* capitanes... y *alsan* vanderas y *tocan* caxas” (45-46), “*entré* en esta Ciudad Real de Guayrá..., *fui* a la Villa Rica..., *fui* al puesto de Maracayú” (76-78), “suplicole me *ayude*, *fauoresca* y *ampare*” (111). Una nota de coloquialidad le corresponde, sin duda, al marcador discursivo *es que* introductorio de una oración explicativa, que dos veces se utiliza en la relación del gobernador del Guairá: “y *es que* para salir en campo a hazer estas vellaquerías ellos mesmos se hazen capitanes...” (44-45), “y *es que* después que V. Magestad les pobló... no an entrado ni visitádolas ningún gouernador ni obispo” (93-95). Aunque esta transferencia de la oralidad tampoco está exenta de retoricismo, tal vez delatado por la reiteración de la fórmula, y en cualquier caso la disposición al estilo del autor de esta relación se manifiesta incluso en la organización pragmática de su sintaxis, llamando también la atención su deseo de marcar la expresividad, verificable en varios pasajes; así el efecto que consigue la construcción adverbial pleonástica *ahora actualmente*, y de manera sobresaliente mediante el refuerzo cuantificador puesto en el inciso de la cita “y en la ciudad de Xerez á años, y *muchos*, que no tienen vicario ni quien les administren los sacramentos” (97-99).

3. USOS DE LA TRADICIÓN GRAMATICAL

3.1. Sin duda le añade un matiz estilístico a este texto la reiteración con que en él se dan las perífrasis de *ir* y de *estar* en presente + gerundio: “mire con atención desde aquí lo que le *voy diciendo*” (12-13), “oyga lo que le *boy diciendo* de esta tierra” (75-76); “le *estoy escriuiendo* lastimadísimo de ver a estos pobres” (103), “y así *estoy ayudándoles* a su necesidad” (105), “casi todos los salarios... los *estoy ya debiendo*” (130). La falta de la conjunción *que* ante sustantivadas completivas en la época constituía variación libre con su uso, pero anteriormente hubo autor que rechazó de plano la expresión de dicho nexo⁴, y todavía en el siglo XVII se encuentran escritos con total ausencia de *que*, si bien en muchos aparece con distintos grados de frecuencia. En el nuestro, ejemplos de elisión del *que* completivo son: “*dixe me determinaua* a benir por tierra” (7), “*suplícote me ayude...*, mandando a su Real Audiencia de Chuquisaca *me ampare*” (111-113), “*quiso* siempre Dios nuestro señor *hiciese* yo este camino para su sancto seruicio” (118-119), “*suplico* a V. Magestad... *me corra* los cinco años” (126-127), “*suplicoselo* a V. Magestad *vmilmente* se la *dé*” (140-141). La elisión de esta marca de complementariedad oracional aún es posible en el español de España, pero con frecuencia al parecer bastante menor que en el español americano, donde en el primer tercio del siglo XIX eran corrientes casos como éstos: “parece *no han adelantado*”, “se sabía *iba* con el mayor desorden”, “y *reconocido* por ambas partes *se termina* el tratado...” (*Correo del Orinoco*, 326-327, 346, 520). Anteriormente, son abundantísimos testimonios como el mexicano de 1695 “por aver dicho yo en ellas les *pidiesen* la llabe” (*Nueva España*, 459).

Como registros propios del español clásico hay que contar, asimismo, la posibilidad de determinar al posesivo de tercera persona mediante un sintagma prepositivo –“*su asistencia dellos*” (19), “*sus basallos de V. Magestad*” (100)–, así como la del complemento directo de persona sin la preposición *a*: “se lleban *los yndios*” (29), “el padre que *dotrinaua los yndios*” (31), “defendiendo *estos pueblos* de yndios” (57), “V. Magestad, *que* guarde Dios” (144).

⁴ A propósito de los “*quees* superfluos” Juan de Valdés observa: “de refrán no se me ofrece ninguno que tenga este *que* demasiado, y creo lo causa la brevedad con que stán escritos, pero, si miráis en lo que leéis, hallaréis ser verdad lo que os digo en partes semejantes que ésta: *creo que será bien hazer esto*, adonde aquel *que* stá superfluo, porque diría mejor: *creo será bien hazer esto*” (*Diálogo*, 154).

Escasa presencia tenía aún en la lengua literaria el innovador plural analógico de *quien*, aquí registrado como invariable, “que no tienen vicario ni *quien* les *administren* los sacramentos” (98-99). En franca decadencia se encontraba el orden gramatical *la en que* (62), como la secuencia *para en que* construida por Pascual de Andagoya (Frago Gracia 1999: 124), con algún otro testimonio en fuentes indianas, del tipo de la primera de estas construcciones el registro mexicano de 1529 en carta de fray Juan de Zumárraga: “que es *la con que* regavan sus labranças” (*Nueva España*, 78).

Estos y otros rasgos gramaticales del manuscrito indiano se corresponden con los que por entonces eran usuales en el español que hoy llamaríamos estándar, unos en plena vitalidad y otros periclitantes, como es el caso del sintagma prepositivo sin artículo *en campo* (38, 44), construcción a la sazón ya estereotipada con el sentido militar de este sustantivo, en su segundo registro recogido por el diccionario académico como frase antigua *salir en campo contra alguien* ‘salir a campaña’ (*DRAE*). Pero aunque en este *salir en* el sentido direccional de la preposición está fijado con dicha expresión, en el Siglo de Oro todavía era bastante corriente el uso no condicionado de *en* ‘a’, con pervivencia actual en algunas hablas rústicas españolas, con mayor vigor aún en las hispanoamericanas, sin que en ellas pueda considerarse transferencia de lenguas africanas, como respecto de la construcción *ir en casa* se ha llegado a decir (Frago Gracia 2004: 375-376, 392).

La complementación del posesivo con un sintagma prepositivo arriba verificada tiene varios testimonios en el *Quijote*, si bien ya se encontraba en decadencia frente al castellano medieval, y es construcción que sin duda se ha conservado mejor en el español de América que en el de España en el registro formal, abundando a finales del siglo XIX y principios del XX testimonios americanos como los de *su casa de usted* y *su diccionario de usted*, en carta de 1904 escrita por el mismo Rufino J. Cuervo (*Epistolario*, 105). De igual modo, era ocasional el empleo de la construcción “no *an entrado* ni *visitádolas* ningún gouernador ni obispo” (95), con el auxiliar del segundo verbo elidido y el complemento pronominal enclítico, asimismo, con varios ejemplos cervantinos, y también con presencia en otra misiva de 1893 del gran filólogo bogotano: “me anunciaban *haber recibido* el libro de usted y *remitídolo* a un amigo de esta ciudad” (*Epistolario*, 99). Por supuesto, dicho giro morfosintáctico se hallaba bastante vivo en el español americano del XVIII, verbigracia con la cita mexicana de 1746 “*aviendo querellado* ante su merced Pedro Cavallero contra Manuel Castañeda..., e *ídolo* a solicitar...” (*Nueva España*, 540), igual que en los años de la Independencia con pasajes como éstos: “*han abandonado*

igualmente a los opresores y *unídose* a los defensores de la Patria”, “ya la *había evacuado* el día anterior... y *dejádola* en total abandono”, “la Corte de Madrid nunca lo *ha manifestado* abiertamente, ni *llevádolo* a efecto” (*Correo del Orinoco*, 313, 431, 442), y relacionadas con tal uso gramatical aún se encuentran pervivencias rurales en el español costarricense (Quesada Pacheco 2000: 110).

3.2. El mayor apego a la tradición lingüística que, en general, muestra el español ultramarino no deja de manifestarse en los hechos gramaticales ahora referidos, y lo propio puede decirse respecto del menor recurso a la marca *a* del complemento directo en no pocas modalidades americanas, donde también se siente un gusto especial por el giro de *estar* + gerundio (también con *ir*), al que recurría un escribano mexicano en 1695, “por cierta cantidad de naipes que *estaban debiendo* al administrador de ellos” (*Nueva España*, 459), y mucho después el dominicano César Nicolás Penson en su misiva a Cuervo del año 1893: “este trabajo o disquisición que en ratos perdidos puede Ud. dedicarme, *estoy creyendo* que es ya una necesidad” (*Epistolario*, 271). Recuérdense, pues, los correspondientes registros de Céspedes Jería, y ténganse también presentes usos actuales del tipo “¿cómo le va *yendo*?” y *estás pudiendo* que consigna Moreno de Alba (2001: 250).

4. EL ANDALUCISMO FONÉTICO

4.1. Los hechos anteriormente expuestos tienen que ver con la descripción formal del documento transcrito y de algunos de sus rasgos fonéticos, aspectos que implican la caracterización cultural de quien lo dictó y de quien lo copió. Pero la consideración de tales rasgos solo remite a una determinación sociológica, desde luego alejada del medio iletrado y aun del poco cultivado, sin descubrir, no obstante, particularidad regional de ninguna clase. Es decir, lo hasta ahora observado en principio vale para cualquier escribano de oficio y para un caballero –el título de *don* que el gobernador del Guairá lleva tal categoría social supone– de no importa qué parte de los dominios hispánicos, sin contar, claro está, con las peculiaridades que únicamente son de índole estilística.

En cambio, los trueques de *c* y *z* del manuscrito sí son consecuencia de una restricción diatópica, la correspondiente al seseo o ceceo que denotan.

Ahora bien, el dialectalismo seseante puede ser andalucista de origen, y así delimitado por isoglosas en territorio andaluz y canario, o difusamente extendido geográficamente y socialmente por América, en el sentido de que hasta más tarde no tuvo este fenómeno fonético áreas exclusivas de implantación al otro lado del Atlántico, siendo su masa de usuarios variable en número según cambiaran los movimientos generacionales y migratorios, aunque por lo general en expansión creciente, que llegaría a hacerse imparable, dando lugar así a la larga a una geografía lingüística compacta en el conjunto de América. El dialectalismo y el regionalismo en España se ha solido mantener con sus fronteras estables hasta hoy, mientras que en América las diferencias diatópicas se mezclaron, porque también lo hicieron los grupos regionales emigrados⁵, de modo que el seseo trasplantado al Nuevo Mundo por andaluces y canarios se iría extendiendo a los no seseantes, y con efectividad sin duda mucho mayor entre las generaciones criollas⁶. Naturalmente, para establecer esta relación en el caso fonético que nos ocupa es imposible aceptar que el cambio en el consonantismo del castellano antiguo se produjera iniciado en una zona de la Castilla norteña para después difundirse hacia el sur, con la consiguiente muy tardía aparición del dialecto andaluz. Una visión histórica contraria a este planteamiento tradicional me he permitido defender sobre base textual que avala el parentesco andalucista del español americano (Frago Gracia 1994).

4.2. Pues bien, el análisis grafémico delata la incuestionable manifestación del fenómeno indistinguidor en este documento, con lapsus de *s* por *c* y *z*: *alcansaren* (128), *alsan* (45), *brasas* (63), *comensaron* (120), *fauoresca* (111, 125), *felisisimos* (144), *Gonsalo* (134), *lisencia* (139), *meresen* (53), *nasidos* (96), *ofresiere* (143), *pobresa* (16), *rayses* (88), *sinquenta* (66),

⁵ El caso del seseo y del ceceo resulta aleccionador a este respecto, pero lo mismo sucede en cuanto a la aspiración /h/ procedente de /t/ latina. En España este resultado evolutivo no ha invadido áreas en las que no se conociera con los límites que tuvo en el siglo XVI, dentro de los cuales ha podido perder terreno, mientras que en la sociedad indiana no conoció barreras regionales, y durante algún tiempo acabó impregnando a hablantes de cualquier procedencia metropolitana, o a sus descendientes. Lo mismo ocurrió con el léxico, pues vocablos de origen dialectal como *alfajor*, *carozo*, *estero*, *peje*, *sobrado* y tantos más han abandonado su particularismo diatópico para hacerse de uso común en el español americano.

⁶ No está de más insistir en esta realidad, por muy evidente que sea, pues, efectivamente, el hablante adulto cambia con mucha dificultad de hábitos idiomáticos, gramaticales y fonéticos sobre todo, mientras que el niño se acomoda naturalmente al medio lingüístico en el cual crece.

suseden (24), y *-x* por *-z* en *capax* (90); de *c* y *z* por *s*: *Bracil*, *Vracil* (1, 35, 50), *deznudez* (16), *reciden* (18), *yglecia* (52), y con el doble trueque de *nescidad* (106). Aunque no sea fácil diferenciar entre seseo y ceceo solo por las grafías, de donde que muchas veces sea preciso hablar de fenómeno seseo-ceceo, el abrumador predominio de la falta con *s*, uno de los criterios de evaluación en este problema, permite suponer razonablemente que seseaba el autor de este texto y de dichas cacografías.

Es obvio, pues, que se está ante una pronunciación del español moderno en su variedad andalucista, nuevo sistema fonológico que también se descubre en el exclusivo empleo de *-s⁷*, en el de *x* por *j* con las voces *cortixos* (93), *coxe* (78) y *obexas* (89-90), y, así como únicamente se registra la ese simple intervocálica, con frecuencia se intercambian *c* y *z* (*hazer*, *haze*, *hazen*, *vez*, *vezes*; *diciendo*, *hiçe*, *hiciese*, *haciendo*, etc.), aunque evidentemente los fenómenos evolutivos históricamente subyacentes a estos hechos gráficos son necesariamente anteriores al nacimiento del dialecto andaluz, y desde éste al canario, según documentalmente se demuestra (Frago Gracia 1993). Por supuesto, también abundan los testimonios gráficos de que el reajuste consonántico igualmente había alcanzado al orden labial, ya con un solo elemento fonemático sonoro, pues lo mismo que se encuentra el antietimológico *saue*, con gran frecuencia se escribe *abiso*, *basallos*, *benir*, *bienen*, *lleban*, *llubias* o *nobecientos*.

La aspiración procedente de /f-/ latina o de glotal árabe tuvo un dominio mucho más amplio que el del seseo, pero asimismo coincidió con el de esta pronunciación, y en nuestro manuscrito hay un indicio de tal coincidencia por la absoluta regularidad con que se mantiene la *h-* de dicha referencia etimológica, en *hablo*, *haçia*, *hallo*, *harto*, *hasta*, *hazer* (*hazen*, *hiçe*, *hiciese*, *haga*, *hecho*, *haciendo*), *hijos*. Tal regularidad grafemática es ciertamente sintomática, aunque lo definitivamente probatorio es el trueque entre *h* y *g*, *j*, *x* (*harro*, *hente*, *hiho*; *jarto*, *jasta*, *juyendo*), conocido en otros corpus españoles e indios (Frago Gracia 1999). Por otro lado, la elisión de *-s* en “ningún gouernador ni obispo de *lo* que aquí lo an sido”, pasaje de clara lectura, al tratarse de ejemplo único no permite asegurar que sea de motivación fonética y no de mera índole escrituraria.

⁷ Si se exceptúa el único ejemplo contrario de *posesiõn* (126), latinismo del lenguaje administrativo al que también le falta una *s* (lat. *possessio*).

5. TESTIMONIOS LÉXICOS

5.1. Se encuentran en este pequeño corpus indiano términos propios del español general, como *borrón* (74), con el que por modestia se refiere el autor al mapa que del río Ayembí había trazado (corresponde a su 3ª acepción en el *DRAE*), *puesto* ‘sitio o lugar’ (68, 78), que algunos tienen por aragonesismo, pero que en los siglos XVI-XVII con idéntico contexto se halla en escritores de cualquier naturaleza regional, igual que *ladronera* (49), en Covarrubias ‘lugar donde se acogen y encubren ladrones’ (*Tesoro*, 748). En cambio, *cortijo* (93) para la época de referencia se adscribe a los dominios andaluz y extremeño (*DCECH*), canario también por consiguiente (*DHECan*, 457), limitándose así el ámbito metropolitano de procedencia del redactor.

De la terminología militar, el galicismo *sargento* (45) ya estaba plenamente arraigado en español desde varias décadas antes, mientras *fistola* ‘pistola’, “vienen al pueblo los días de fiesta, y eso armados con escopetas, rrodelas y *fistolas*” (21), supone el caso de un préstamo muy temprano y del mayor interés documental. Efectivamente, el *DCECH*, que atestigua el vocablo en nuestra lengua por los años 1603-1604, supone que la palabra checa originaria pudo ser “alteración consonántica eslava (meramente fonética o en parte) de un derivado romance del cultismo lat. *fistula* ‘canuto, cañoncito’”, y la existencia de este indiano *fistolas* parece confirmar la sospecha etimológica de Corominas.

En cuanto a *detenencia* (2-3, 115), su uso estaba declinando en la época en que nuestro documento se escribe y la Academia lo da como término desusado (*DRAE*), si bien en las hablas rurales canarias pervive con bastante vigor con el significado de ‘estancia, permanencia, dilación’ (*TLEC*, 1058), idéntico al que en el texto estudiado presenta⁸. Dada la situación canaria de la voz en cuestión, así como la tendencia ultramarina al apego a la tradición, no sería extraña su conservación en alguna parte de América, aunque no tengo datos al respecto. Se trataría, en tal supuesto, de uno de tantos americanismos léxicos constituidos por el mantenimiento, con o sin cambio semántico, de palabras que un día fueron generales y que después se perdieron en el español de España o en una buena porción de su dominio.

⁸ El *CORDE* registra cuatro testimonios indianos de *detenencia* entre 1546 (Santo Domingo) y 1630 (Cartagena), incluido otro de 1613 de esta misma ciudad, y uno cubano de 1575.

5.2. La terminología marinera también se halla presente en el manuscrito estudiado, ejemplos de *boca* (66) y *braza* (63), usos léxicos que, aun no ofreciendo ninguna particularidad americanista, ayudan a explicar la familiaridad del marinerismo en la colonización americana y la conversión de tantas voces náuticas en vocablos de tierra adentro. Al fondo patrimonial común pertenece *palo* ‘tronco de árbol’ (62, 63), pero indudablemente la vitalidad de esta palabra es mucho mayor en el español americano que en el metropolitano, igual en su forma simple que como elemento de composición de nombres de diversas clases de maderas y de árboles (*NDAI*, 520). Del mismo modo, en la nueva realidad indiana *poblador* adquiere un renovado valor, “del gouernador y *poblador* que fue de aquel Río Genero” (135), pues la fundación de poblaciones estuvo a la orden del día, y tanto en América Meridional como en Cuba *poblar* todavía significa ‘establecerse en un lugar deshabitado, levantando casas, corrales para animales, etc.’ (*NDAI*, 588). Precisamente es en un punto del Río de la Plata, y a la altura argentina del Chaco, concretamente en Santiago del Estero, donde el año 1586 se documenta el sinónimo *poblero*, “persiguió a Diego López de Ribera, *poblero* de Soconcho” (Frago Gracia, 1995: 88), voz de la que se han recogido dos testimonios tucumanos, de los años 1607 y 1685, y uno asunceño de 1618 (*LH*), con otra documentación de 1597 relativa a ventas de tierras de indios de Tabigasta, también en esta área norteña de Argentina, a Francisco de Salcedo, “*poblero* del pueblo de Suhagasta” (*CORDE*), en la cual el término en cuestión tuvo especial arraigo, pues reiteradamente lo encuentro en otra documentación, con fechas de 1611, 1612 y 1680, y con el significado de ‘administrador de encomienda’, lo que con frecuencia confería negativa consideración moral a la persona de este oficio: “es tan viva la ambición y codicia de los encomenderos y *pobleros*”, “todo dependiente de la voluntad del encomendero o *poblero*, que es la más mala gente que el mundo tiene”, “el demonio ha introducido en esta tierra una gente que llaman *pobleros*” (González Rodríguez 1984: 58, 102, 178)⁹.

⁹ González Rodríguez (1984: 290) anota la existencia de la encomienda de Tabigasta, cuyo titulado en 1693 era Antonio Lobo. En el nordeste argentino *poblador* es ‘hombre que vive en los predios de un establecimiento rural ajeno y que trabaja la tierra para sí, sin mediar contrato alguno’, y *pueblero* ‘persona que vive en un pueblo o en una ciudad por oposición al que vive en el campo’, dado como general en Argentina (*DEArg*, 493, 504). Y en un informe militar argentino de 1899 se menciona como *pobladores* a varias personas que habitaban en el casi desértico Chaco, no lejos del Pilcomayo (Díaz 2004: 155), acepción próxima a la lexicográfica arriba citada, o equivalente a la del argentino *paisano*, en buena parte de América *poblano* con este mismo significado.

5.3. Si *poblar*, *poblador* y *poblero* responden semánticamente a las específicas circunstancias de la colonización de América, y supondrían por ello verdaderos americanismos léxicos, lo propio cabe decir de *reducir* (29) y *reducción* (40), voces que tienen que ver con la cristianización de los indígenas y su agrupamiento en poblados gobernados por eclesiásticos, jesuitas en el caso que nos ocupa. Avanzado el siglo XIX, todavía había reducciones de franciscanos que, junto a los fortines militares, servían de contención en la frontera argentina del Chaco, y bien entrado el XX tuvo lugar un “baño de sangre en la llamada *Reducción* de indios de Napalpi” (Díaz 2004: 241, 258-259). De igual modo se acomodaría plenamente a la hidrología americana *salto* (70), ‘cascada, salto de agua’ (*NDAI*, 669; cfr. n. 14), sobre todo en una época en la que *catarata* aún no se había asentado plenamente en nuestra lengua con el mismo significado, y dicho término se ve reiteradamente empleado por el explorador Ibarreta en su diario de finales del XIX (Díaz 2004: 196, 199).

5.4. De inmediata adecuación del léxico patrimonial a la circunstancia del mundo indiano es la composición *embarcación de palo* (62) para designar a la *canoa*, vocablo a todas luces desconocido por Céspedes Jería, y seguramente también por el escribano que redacta o copia su carta, a tenor de lo que este dato indica ambos recién llegados al Nuevo Mundo y sin anterior experiencia americana¹⁰. Lo mismo parece sugerir el hecho de que al maíz lo llamen *trigo de las Indias* (89), americanismo léxico que sobre todo en España por entonces era de uso corriente (Frago Gracia 2003: 40-41). De alguna manera es sintomático de la condición de chapetones que a buen seguro convenía tanto al gobernador del Guairá como a su amanuense el empleo que hacen del taíno *yuca* en vez de su sinónimo guaraní *mandioca*, éste propio, pues, del área sudamericana en que se encontraban, aunque por el contexto en que aparece, “su sustento son vnas rayeses que se llaman *yucas*” (88), muy posiblemente aprendieron ambos este vocablo de algunos moradores del mismo dominio paraguayo que antes lo habrían llevado de las Antillas, lo que al parecer ocurrió con el emigrado Alonso de Tula Cervín, habitante de Santiago del Estero, por cierto con conocimientos de la vecina gobernación del Paraguay, que familiarmente usaba el tainismo *nigua* en su carta al rey¹¹.

¹⁰ Pero en textos de 1621 y 1660 escritos por individuos arraigados en el dominio guaraní sí figura la voz *canoa* (Cañedo-Argüelles 1988: 95, 228).

¹¹ Morínigo da *yuca* como usual en toda América, y *mandioca* como propio de las Antillas, de Colombia, Perú y Bolivia, así como de todos los países del Río de la Plata, según lo cual

5.5. Asimilado con toda propiedad en su destino paraguayo es el americanismo *hierba* ‘yerba mate o yerba del Paraguay’, “fui al puesto de Maracayú, donde se coxe y haze la *yerua*, trato con que tienen algún refrigerio para ayuda a pasar sus grandísimos trauajos los moradores destas ciudades” (78-80)¹². En cuanto a *plántano* (89), en su registro textual se verifica una de las pocas atestiguaciones que hasta ahora tenemos de esta voz, semántica y formalmente americanismo léxico de ascendencia canaria. Claro es que por el significado *plátano* ha perdido su connotación regional, canaria y americana, desde que se hizo vocablo de uso común en el español de España, si bien con la variante *plántano* aquí documentada por su forma se mantiene como regionalismo y término de uso popular hasta la actualidad (Frago Gracia 2002-2003: 39-41)¹³.

6. DEL TIETÉ AL PARANÁ: ENCUENTROS HISPANO-PORTUGUESES

6.1. Céspedes Jería fue testigo de la preparación en São Paulo de una *bandeira* presta a atacar las misiones guaranícas, tal vez comandada por el famoso Antonio Raposo Tavares, que entre ese mismo año de 1628 y 1632 tan devastadores efectos había de tener para varios poblados de indios reducidos por los jesuitas españoles. El marco geográfico es el del

yuca sería término alternativo de *mandioca* en esta región sudamericana (NDAI, 450, 797), aunque las únicas voces que lexicográficamente se registran aquí son *mandioca* y *mandiocal* (DEArg, 381), y, lo mismo que sucede a propósito de *canoas* (v. n. 10), quien ya estaba familiarizado con la realidad paraguaya el vocablo que en sus escritos empleaba era el guaraní *mandioca* (Cañedo-Argüelles 1988: 135). Tula Cervin, que efectivamente había viajado primero a las Antillas, antes de dirigirse al Virreinato peruano para asentarse en suelo argentino, está al corriente de que la gobernación del Paraguay iba aumentando en población y de que en su territorio había “muchas provincias de yndios”, y del referido indoamericanismo dice que “ynchióse de piojos e *niguas* en nueve meses que le tuvo allí preso” (Frago Gracia 1995: 88, 90). Pero aunque en Argentina actualmente se recoge *nigua*, el vocablo más corriente es el quechuismo *pique*, de los dos sinónimos el único polisémico (DEArg, 419, 485).

¹² Precisamente la sierra de Mbaracayú era la principal zona de producción de hierba mate, bastante antes de la llegada de Céspedes Jería (Cañedo-Argüelles 1988: 95, 166).

¹³ Desde que entregué a la imprenta este artículo muy pocas han sido las incorporaciones de *plántano* al CORDE, inventario electrónico en el cual todavía falta *plantanal*, así como los testimonios americanos y canarios que incorporo en la citada publicación chilena.

Guairá, principalmente comprendido, además de su lado hoy paraguayo, entre los ríos Iguazú y Paranapanema, que en su mayor parte andando el tiempo acabaría cayendo bajo dominio brasileño. El primer gobernador español del Guairá describe su itinerario desde la villa paulista, “cuarenta leguas por tierra y a pie” (59), estancia de un mes a orillas del Tieté, entonces llamado Ayembí, aunque ninguno de estos hidrónimos se halla en su misiva, para construir tres embarcaciones de palo o canoas (61-62), con las que navegaría durante treinta y dos días, “con grandísimos riesgos cada vno de perderme por sus grandes corrientes y saltos que haze el agua”, hasta desembocar en “el río grande de La Plata”, es decir el Paraná, por cuyas aguas proseguiría su camino ocho días más (69-72).

Llegaría así a Ciudad Real del Guairá, donde tomó posesión de su cargo de gobernador el mismo día en que varios moradores firman el testimonio al que en su carta alude Céspedes Jería, para después ir a Villa Rica y a la ciudad de Jerez, así como a Maracayú (*Mbaracayú*, en portugués *Maracaju*), la sierra que separa el estado brasileño de Mato Grosso do Sul del departamento paraguayo del Alto Paraná (77-78).

Por la misma ruta de los bandeirantes (Morales Padrón 1988: 250, 517) pasó, pues, Céspedes Jería, y en su transcurso asimilaría el lusismo *cachuera* (port. *cachoeira*), que figura en las anotaciones del borrón o mapa de su viaje fluvial, pues en el tramo del Ayembí, o Tieté, la primera leyenda reza: “salto que haze el río, por nombre *cachuera*”¹⁴, y en el mapa de la *Plaza de Igatimí, ocupada por los portugueses en la jurisdicción de Paraguay*, figura, además del *Paso de los Mbayás*, una *cachuera* del río del mismo nombre (el Igatimí)¹⁵. La contigüidad geográfica y el contacto humano, tanto de trato pacífico como en situaciones de hostilidad, que fueron frecuentes en esta área sudamericana, favorecieron el préstamo lingüístico, especialmente en el léxico, lo cual explica que en países limítrofes con Brasil se registre el uso de *cachuera* ‘salto de agua en un arroyo o río’, en territorios argentinos que pertenecieron a la gobernación del Paraguay (*DEArg*, 116), así como en el español paraguayo, con la variante *cachuera* en Bolivia y Perú (*NDAI*, 129).

¹⁴ AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires, 17/1, documento en tres planas con sendas estampas hidrográficas y anotaciones del viaje de Céspedes Jería. El pasaje anotado está en la segunda, columna A, primera línea.

¹⁵ AGI, Mapas y Planos, Buenos Aires 115. Este mapa es del año 1777, justamente el de la firma del Tratado de San Ildefonso, que zanjaba los litigios fronterizos de España y Portugal en el Río de la Plata; pero esta misma plaza todavía era atacada por los españoles el año 1801 (Morales Padrón 1988: 482).

6.2. Por tierra y desde el litoral brasileño no pocos españoles, pero portugueses también, hicieron el final de su viaje desde España hasta el Paraguay, generalmente por no disponer de barcos para alcanzar la entrada del Río de la Plata, como Céspedes Jería confiesa, y en este aspecto especial importancia tuvo la isla de Santa Catalina, de posesión española durante mucho tiempo, desde la que, pasando a la tierra firme del estado de Santa Catarina, llegaría por segunda vez a tierras paraguayas el capitán burgalés Juan de Salazar Espinosa, quien anteriormente había fundado la ciudad de Asunción. Y el mestizo asunceño Ruy Díaz de Guzmán empleará con toda naturalidad el lusismo *sertón* precisamente cuando recuerda la épica expedición del portugués Alejo García hasta el Paraná y el Alto Perú, igual que decenios después el P. Manuel Rodríguez describiría otro inmenso *sertón*, el que más al norte también recorrían los paulistas en busca de indios para el trabajo forzado en sus labranzas (Frago Gracia 1999: 136, 151, 180). De ahí que *sertao* ‘selva muy cerrada y agreste’ se use en el nordeste argentino (*DEArg*, 553; *CORDE*), con esta variante más aportuguesada y con la de *sertón* en Paraguay¹⁶. Pero en la penetración de lusismos otros factores indudablemente contaron también, entre ellos el de la numerosa población portuguesa radicada en el Tucumán, Paraguay y Río de la Plata (González Rodríguez 1984: 83-84), asimismo activos en la provincia de Corrientes (Cañedo-Argüelles 1988: 189).

¹⁶ Sin duda, en parte desde el Brasil ha tenido lugar la penetración de *facón* en los países hispanohablantes limítrofes, Argentina, Bolivia, Uruguay (*NDAI*, 295), asimismo Paraguay (*DRAE*), hecho préstamo seguramente ya en época colonial, como el afroamericanismo *bombero* ‘espía, explorador’, tal vez también con influencia brasileña (Frago Gracia 2004: 388); por referencia a indios chaqueños se dice que iban “armados de *facones* o cuchillos con empuñaduras de plata y oro” (Díaz 2004: 96). Alternativo de *facón* es en estos dominios *machete*, “el camalotal cierra el paso y hay que ir cortándolo a *machete*”, cita de finales del XIX (Díaz 2004: 142), término general en el resto de América, con abundantísimos testimonios, como el mexicano de 1746 “le quitó el dicho que declara un *machete* rozador”, también “*cuchillo velduque* con cacha colorada” (*Nueva España*, 540, 541), cuyo sinónimo así documentado explica la existencia de *belduque* ‘cuchillo grande de hoja puntiaguda’, es decir, ‘machete’, en México y Colombia (*DRAE*), según Morinigo ‘toda clase de arma blanca, con excepción del puñal y de la daga’ en estos dos países, así como en América Central y Chile (*NDAI*, 104).

7. UNA ESTAMPA DE LA CRIOLLIZACIÓN LINGÜÍSTICA

7.1. El español se hace criollo en América fundamentalmente cuando adquiere matices propios, y por tanto diferenciadores de la lengua que llevaron conquistadores y colonizadores, y cuando difunde entre toda clase de emigrados lo que en la metrópoli solo tenía extensión regional, pero asimismo entre individuos de otras razas y culturas españolizados en el Nuevo Mundo, lo que también le añade una notable peculiaridad respecto de lo que era la lengua en sus dominios originarios o europeos. El fenómeno, salvo en determinadas adquisiciones e innovaciones léxicas, es de lenta progresión y se manifiesta sobre todo en las sucesivas generaciones de nacidos en tierras indianas, los criollos propiamente dichos, que acabarán andando el tiempo identificándose con su hablar hispanoamericano, incluso con sus distintas variedades regionales, particularmente a raíz de la Independencia¹⁷.

Pero ciertamente donde mejor se aprecia el completo desarrollo histórico y sociolingüístico del fenómeno en cuestión es en el seguimiento de lo que el seseo ha sido en España y en América. Efectivamente, la documentación ofrece sobrados argumentos para asegurar la existencia de esta pronunciación antes de 1492 y que hizo la travesía del Atlántico con andaluces y canarios, para convivir en Indias con la distinguidora de los demás castellanohablantes. La mezcla de los dos usos fonéticos se dio en todas partes, y desde luego también en el Río de la Plata, incluida la gobernación del Paraguay por las fechas en que se redacta la carta-relación de Céspedes Jería. Así, en Mendoza escribe un informe con varios lapsus seseosos el año 1621 don Alonso de la Cámara, visitador de la provincia de Cuyo, como desde Buenos Aires había enviado un memorial al rey en 1602 fray Pedro López Valero con muchos más trueques de *s* por *c-z*, y el mismo año haría Luis de Molina, “provisor deste obispado en sede bacante”, una solicitud al monarca en texto con varios errores gráficos reveladores de igual modismo indistinguidor, que también practicaba, tal vez en su modalidad

¹⁷ En este proceso de criollización del español en América por arrastre tradicional y por desarrollo evolutivo propio, así como por nivelación de rasgos dialectales, indudablemente el componente principal es hispánico. Pero asimismo ayudan a configurar la específica fisonomía del español americano cualesquiera otras aportaciones que tuvieron su asiento en él y no en el europeo. Ni que decir tiene también que esta criollización nada tiene que ver con el fenómeno que dio lugar a lenguajes mixtos, criollos y pidgins en la terminología lingüística.

ceceante, el mestizo paraguayo Ruy Díaz de Guzmán, hombre de armas y cronista, hijo de padre andaluz y madre guaraní, quien en un autógrafo de 1604 comete varios deslices con las formas *baçallos* ‘vasallos’, *concejo* ‘consejo’, *proviciones* ‘provisiones’, *reciden* ‘residen’ (Frago Gracia 1999: 251-252)¹⁸.

7.2. La coexistencia de los usuarios de una u otra variedad dialectal, distinguidora o seseante (ceceante en su caso), se verificó profusamente en América, hecho del que en mis publicaciones hay numerosos ejemplos, con abundantes registros de emigrados andaluces y canarios perfectamente identificados, de algún extremeño pacense también, usuario del modismo evolutivamente confundidor, según en sus escritos se manifiesta. Entre los criollos la indistinción se documenta de manera cada vez más regular, llegando a hacerse avasalladora, si bien las periodizaciones en este terreno resultan sumamente problemáticas, pues dependen de factores sociológicos para cuyo cabal desentrañamiento todavía faltan muchas claves históricas. De todos modos, parece ser que al menos desde el último tercio del siglo XVI ya hubo en América zonas dominadas por el seseo, aunque no de forma excluyente.

El testimonio notarial que acompaña a la carta-relación de Céspedes Jería es una buena muestra, de tantísimas más de semejante índole como los archivos guardan, de esa convivencia de la diversidad fonética del español clásico en un mismo territorio americano, pues entre sus firmantes se cuenta por un lado un *Juan Ximénez*, pero junto a él estampan sus nombres y rúbricas un *Juan Rodrigues* y un *Pedro Goncales* (con la cedilla olvidada). Todavía más, pues el mismo cuerpo de dicho testimonio, de apenas dieciocho renglones, contiene otra grafía seseosa precisamente en el apellido *Séspedes* del gobernador. El medio sociolingüístico era, pues, de una heterogeneidad de usos fónicos que acabaría exigiendo la homogeneización de la criollización lingüística. Y la nivelación de las diferencias originariamente regionales seguramente se estaba produciendo ya en este dominio paraguayo, como en otros de la América española, incluso, aunque con

¹⁸ Al día siguiente, Díaz de Guzmán manuscibe otro texto del memorial con variantes de contenido y de algunas grafías, y, aunque se encuentran del tipo seseante (*esesos* ‘excesos’, *sédulas*), el cómputo claramente cae del lado del lapsus ceceante, con cuatro registros de *baçallo*, y los de *profeçión*, *proviçiones*, *rreçiden*, según folio que en facsimil he publicado (Frago Gracia 1994: 97, 106).

mayores resistencias, entre algunos no nacidos en el Nuevo Mundo¹⁹. En Santiago del Estero escribe su carta al rey el vallisoletano Alonso de Tula Cervín, que ya llevaba veintiséis años residiendo en Indias, y su manuscrito muestra indicios de contagio andalucista, americanista ya en su caso (sobre las pronunciaciones de la /-s/ y de la /-d-/), con menor seguridad, o incidencia tal vez, en lo tocante al seseo (Frago Gracia 1995: 92-93).

8. OTRAS CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

8.1. En el proceso de criollización del español en América, o de adaptación de nuestra lengua a las exigencias de la nueva sociedad americana, mucho tuvo que ver, en efecto, la mezcla de las sucesivas levas de inmigrantes entre sí y con gentes de otras culturas lingüísticas, pero asimismo fue factor determinante la pequeñez de las poblaciones fundadas por españoles, que, como desde hace tiempo vengo defendiendo, y parece cosa de sentido común, favoreció el más estrecho contacto entre sus habitantes, y por consiguiente el intercambio de sus respectivas peculiaridades idiomáticas. Tal circunstancia sociolingüística fue durante bastante tiempo casi general en Indias, sobradamente reconocida además en numerosos testimonios coetáneos.

Respecto al territorio que ahora nos ocupa, sabemos que a principios del siglo XVII había 650 vecinos en Asunción y 200 en Guairá (Morales Padrón 1988: 291), y la misma relación de Céspedes Jería no solo insiste en denunciar la pobreza en que los pobladores del Guairá vivían, escasos en alimentación y vestimenta (84-90), miserables en vivienda también, pues “sus casas son de jitanos, que lo digo todo con esto” (104), sino que de las ciudades que había visitado (Ciudad Real del Guairá, Villa Rica y Santiago de Jerez), duda que tal condición urbana les convenga: “a les faltado la ayuda para que aquesto fuera a más y que no ubieran pasado tantos trauajos,

¹⁹ Hay casos, pero muy poco frecuentes, como el de Antonio de Aguayo, natural de la localidad vallisoletana de Portillo, que en autógrafo suyo de 1554 comete el único lapsus seseo-ceceo de *ynterseción* ‘intercesión’, esto después de veintinueve años de estancia en América, y Franco Figueroa identifica algunos ejemplos de conversión al seseo en tres clérigos castellanos viejos (Frago Gracia 1999: 20-21).

y estas ciudades lo fueran, *que cierto más son cortixos*” (91-93)²⁰. En marcos urbanos de semejantes características es obvio que el intercambio normativo y dialectal había de resultar tan inevitable como efectivo.

8.2. Otro aspecto demográfico que tendría importantes consecuencias en la formación del español americano es la manera en que se llevó a cabo el proceso colonizador por el cual, y a consecuencia de la inmensidad territorial del Nuevo Mundo, los núcleos de población comúnmente se iban estableciendo mediando enormes distancias entre unos y otros, alejamiento que en muchos casos se sumaba a penosos medios y a difíciles vías de comunicación impuestas por la naturaleza americana, todo lo cual propiciaba el aislamiento de las poblaciones –nunca completo, por supuesto–, de donde su apego a la tradición lingüística, sobre todo visible en el léxico y en la gramática, puesto que en la fonética de lo que principalmente se trataba era de la interferencia y nivelación de las distintas peculiaridades regionales y dialectales.

En el texto de Céspedes Jería se refieren las leguas que hubo de caminar por tierras paulistas y los muchos días de navegación por el Ayembí que precisó hasta llegar a tierras pobladas por españoles, así como sus ocho jornadas por el Paraná, itinerario que con más detalle figura en el borrón o mapa que envió al rey y que será objeto de exposición en otro estudio²¹. Pero suficientemente quedan de manifiesto las interminables soledades en las que se habían desperdigado unos puñados de españoles con sus criollos, mestizos bastantes de ellos, como una simple mirada a la cartografía de esta parte de América del Sur con la localización de los topónimos que el gobernador del Guairá nombra. Luego estaban las relaciones de estos pobladores con los centros de la administración colonial, pues si Céspedes Jería alude a su dependencia de la Real Audiencia de Chuquisaca (113), no hay sino que considerar el larguísimo y penoso trayecto que se debía recorrer entre este dominio guaranítico y la ciudad de los cuatro nombres –La Plata, Charcas, Chuquisaca, y modernamente Sucre–, con el inhóspito Chaco de por medio. Y el paraguayo Díaz de Guzmán en texto suyo que en otra parte transcribo (Frago Gracia 1994: 97) se queja al rey de que no sean

²⁰ Para el cómputo total de habitantes es preciso multiplicar cada vecino por cuatro, cinco o seis personas. Y téngase también en cuenta que en el mismo Guairá solo las tres ciudades mencionadas por Céspedes Jería existían. Por otro lado, en las mismas fechas los vecinos de Santiago del Estero, Buenos Aires y Santa Fe eran 400, 200 y 150, respectivamente.

²¹ Referencia archivística en n. 14.

atendidas las quejas “de quantos rreçiden en la gouernación del Río de la Plata”, y que, acudiendo a “vuestra rreal Audiencia... al cabo de *ochoçientas leguas que de yda y buelta an caminado*, no son cumplidas vuestras rreales prouiciones”²². Teniendo en cuenta estas circunstancias históricas, quizá no extrañen tanto pervivencias gramaticales como las de *en* direccional y doble negación (*ninguno no*, *nadie no* + verbo) en el español del Paraguay, que a veces se ha pretendido explicar por influjo guaraní.

8.3. Del documento transcrito ilustran sus referencias al fenómeno bandeirante, sobre todo por las consecuencias que para el contacto lingüístico hispano-luso tuvo, así como las que conciernen al hábitat de los colonizadores españoles en los vastos dominios guaraníes, por los resultados arcaizantes que conllevó y teniendo en cuenta, asimismo, su impronta en la nivelación de las diferencias dialectales originarias, especialmente marcada en el nivel fonético por el definitivo predominio del factor andalucista, todo lo cual acabaría determinando el español propio de los criollos hispanoamericanos. Y, por supuesto, importa el análisis del texto en cuestión, pues es mediante la acumulación de datos empíricos y de su interpretación lingüística como se irá avanzando cada vez con mayor rigor en la historia del español de América, en este caso, el que se asentó entre el Alto Paraná y el Paraguay.

Interesa asimismo saber que Céspedes Jería era un recién llegado a América, circunstancia quizá consecuente con su impericia en el uso del indoamericanismo léxico –en él todavía *trigo de Indias* y no *maíz*, ni siquiera *abatí*; *embarcación de palo* y no *canoa*–. Valor documental solo anecdótico tienen las protestas de fidelidad al rey y los deseos de buen gobierno que este personaje expresa en su misiva, así como las esperanzas que su llegada habían despertado en los habitantes del Guairá, según afirman los firmantes del testimonio notarial adjunto. Apenas tres años después sería destituido de su cargo acusado de ineficacia, si no de connivencia con los bandeirantes paulistas²³.

²² La referida Audiencia solo la de Chuquisaca podía ser, pues en Buenos Aires hasta 1666 no se fundaría otra. De todos modos, la distancia entre la gobernación paraguaya y la capital de la platense también era muy grande, y todos los testimonios históricos coinciden en señalar el extremo aislamiento del Paraguay (Cañedo-Argüelles 1988: 38, 89).

²³ En el Paraguay solo sobrevivieron las fundaciones en torno a Asunción, mientras que las tres ciudades guaireñas nombradas por Céspedes Jería serían abandonadas o arrasadas por los bandeirantes en 1631.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CAÑEDO-ARGÜELLES, Teresa. 1988. *La provincia de Corrientes en los siglos XVI y XVII. Un modelo de colonización en el Alto Paraná*. Madrid: CSIC.
- DÍAZ, José Antonio. 2004. *Ibarreta, el último explorador*. Madrid: Miraguano Ediciones.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 1993. *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 1994. *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 1995. La lengua de los castellano-leoneses emigrados a Indias. En César Hernández Alonso (coord.). *La lengua española y su expansión en la época del tratado de Tordesillas*, pp. 79-97. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 1999. *Historia del español de América. Textos y contextos*. Madrid: Editorial Gredos.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 2002. *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid: Editorial Gredos.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 2002-2003. *Pujido*, un americanismo de relación meridional. Adenda sobre *plántano*. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* XXXIX: 31-43.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 2003. El americanismo léxico en la *Agricultura de jardines* (1592). *Boletín de la Real Academia Española* 83: 37-49.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio. 2004. Fundamentos sociológicos y documentales del afroamericanismo léxico. *Lexis* 28: 369-395.
- GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Adolfo Luis. 1984. *La encomienda en Tucumán*. Sevilla: Diputación Provincial.
- MORALES PADRÓN, Francisco. 1988. *Atlas histórico cultural de América*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias.
- MORENO DE ALBA, José G. 2001. *El español en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel. 2000. *El español de América*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

DICCIONARIOS

- DCECH* = Joan Corominas y José Antonio Pascual. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Editorial Gredos.
- DEArg* = Günther Haensch y Reinhold Werner. 2000. *Diccionario del español de Argentina* (Claudio Chuchuy, coord.). Madrid: Editorial Gredos.
- DHECan* = Cristóbal Corrales y Dolores Corbella. 2001. *Diccionario histórico del español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- DRAE* = Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española* (22ª edición). Madrid: Espasa-Calpe.
- LH* = Peter Boyd-Bowman. 2003. *Léxico hispanoamericano, 1493-1993*. Ray Harris-Northall y John J. Nitti (eds.). New York, en CD-ROM.
- NDAI* = Marcos A. Morínigo. 1998. *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*. Buenos Aires: Editorial Claridad.
- Tesoro* = Sebastián de Covarrubias. 1611 (1984). *Tesoro de la lengua castellana o española*. México: Ediciones Turner.
- TLEC* = Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y M^a Ángeles Álvarez Martínez. 1996. *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (2ª edición). Tenerife: Real Academia Española-Gobierno de Canarias.

TEXTOS

- AGI* = Archivo General de Indias (Sevilla).
- CORDE* = *Corpus diacrónico del español*, del banco de datos electrónico de la Real Academia Española.
- Correo del Orinoco* (Angostura, 1818-1821). Edición facsimilar. 1998. Bogotá: Gerardo Rivas Moreno.
- Diálogo* = Juan de Valdés (c. 1535). *Diálogo de la lengua*. Edición de Juan M. Lope Blanch. 1969. Madrid: Editorial Castalia.
- Epistolario* = *Epistolario de Rufino José Cuervo con corresponsales hispanoamericanos II*. Mario Germán Romero (ed.). 1992. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Nueva España* = *Documentos lingüísticos de la Nueva España*. Concepción Company Company (ed.). 1994. México: Universidad Nacional Autónoma de México.